

**Centro de Estudios de Posgrado**

**Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria,  
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**



Universidad de Jaén

Trabajo Fin de Máster

# **EL TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**Alumno: Moya Gámez, José Luis**

**Tutor: Prof. D. Antonio Gómez García**  
**Dpto: Filología Española**

**Junio, 2022**

EL TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

**ÍNDICE**

<b>1. Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>2. Contexto.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Educación y medios de comunicación.....</b>	<b>9</b>
3.1 Educación.....	9
3.2 Medios de comunicación .....	10
<b>4. Justificación y marco teórico .....</b>	<b>11</b>
<b>5. Objetivos .....</b>	<b>12</b>
5.1 Objetivo general.....	12
5.2 Objetivos específicos .....	12
<b>6. Fundamentación epistemológica .....</b>	<b>12</b>
6.1 Antecedentes: El primer caso de acoso escolar que consiguió lograr una cobertura mediática notoria .....	12
6.2 Actualidad: La situación del acoso y el ciberacoso en el presente .....	13
6.3 Legislación. Frente a los casos de acoso escolar .....	14
6.4 Código deontológico: Reglas que deben seguir los medios de comunicación en sus publicaciones acerca del acoso escolar .....	16
6.4.1 Estructura y condiciones de la noticia en el acoso escolar .....	17
6.5 Utilidad práctica del tema elegido y enfoque didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.....	18

6.5.1	Competencias básicas y transversales.....	19
<b>7.</b>	<b>Proyección didáctica .....</b>	<b>20</b>
7.1	Vinculación de la propuesta con el currículo.....	20
7.2	Adscripción a una etapa.....	21
7.3	Contextualización del centro escolar.....	21
7.4	Contextualización del aula.....	22
7.5	Elementos curriculares básicos .....	22
7.5.1	Objetivos:.....	22
7.5.2	Competencias .....	24
7.5.3	Contenidos .....	27
7.5.4	Temporalización .....	28
7.5.5	Desarrollo de las sesiones.....	29
7.5.6	Metodología.....	36
7.5.7	Evaluación .....	37
7.6	Elementos curriculares complementarios.....	37
7.7	Innovación.....	39
<b>8.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>39</b>
8.1	Anexo 1.....	39
8.2	Anexo 2.....	40
8.3	Anexo 3.....	42
8.4	Anexo 4.....	43
8.5	Anexo 5.....	48
<b>9.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>49</b>
9.1	Libros .....	49
9.2	Documentos electrónicos.....	49

9.3	Artículos de revistas .....	50
9.4	Legislación educativa de referencia .....	51
9.5	Direcciones web.....	52

# EL TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

## Resumen

La angustia con la que conviven las víctimas, el amparo que recibe el acosador cuyas conductas quedan impunes en ocasiones y la indefensión e insensibilización por parte de los espectadores, son temas a tratar y que deben resolverse desde una visión social, no únicamente contemplándose como casos aislados. Los tratamientos ideales son la educación y la prevención, que deben trabajarse desde temprana edad, en el colegio y los institutos, incluyendo al alumnado y a las familias. Tratando de hacer hincapié en la gravedad del asunto, el trabajo pretende dar voz a la situación que viven a diario miles de jóvenes, revisar cómo tratan los medios el asunto, prevenir el abuso escolar, proponer cambios en el sistema educativo y ofrecer posibles soluciones o vías de escape para quienes sufren situaciones similares.

## Abstract

The anguish with which the victims live, the protection received by the harasser whose behaviors sometimes go unpunished, and the defenselessness and desensitization on the part of the spectators, are issues to be addressed and that must be resolved from a social perspective, not only contemplated as cases isolated. The ideal treatments are education and prevention, which should be worked on from an early age, in schools and institutes, including students and families. Trying to emphasize the seriousness of the matter, the work intends to give voice to the situation that thousands of young people experience daily, review how the media deals with the matter, prevent school abuse, propose changes in the educational system and offer possible solutions or escape routes for those who suffer similar situations.

## Palabras clave

Acoso escolar, medios de comunicación, prensa, cyberbullying, educación, TIC

## Keywords

Bullying, mass media, press, cyberbullying, education, ICT

## 1. Introducción

El presente Trabajo de Fin de Máster se estructura a grandes rasgos en dos partes. La primera de ellas consiste en un estudio epistemológico acerca del acoso escolar o bullying y su presencia en los medios de comunicación, con el fin de contextualizar al lector y de justificar su relevancia en las aulas o en un contexto de educación comunicativa. Del otro lado, la segunda parte estriba en una unidad didáctica confeccionada teniendo en cuenta lo anterior, las consideraciones y las precauciones a sopesar en relación con el acoso escolar y cómo se plasma en los medios, con el objetivo de tratarlo en la educación secundaria.

A su vez, el apartado epistemológico, se vertebra en cinco partes. La primera de ellas es el desarrollo de una contextualización y un repaso breve al estado de la cuestión en los últimos años; la segunda parte refleja la situación tanto de la educación como de los medios de comunicación, de manera independiente y diferenciada, pero también inevitablemente anexionadas, en lo que respecta al bullying; por otro lado, la tercera fracción consiste en la justificación y relevancia del tema escogido; mientras la cuarta destaca los objetivos principales y específicos del trabajo, y la quinta parte se ciñe a la fundamentación epistemológica a modo de conclusión por epígrafes: los antecedentes de la cuestión, la actualidad de la situación del acoso y el ciberacoso, la legislación vigente frente a dichos casos, el código deontológico que deben seguir los medios en sus publicaciones acerca del asunto y la utilidad práctica del tema elegido, así como el enfoque didáctico competente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El apartado segundo trata de una unidad didáctica que pretende aplicar todo lo expuesto hasta entonces en el primer apartado, procurando aprovechar las ventajas y paliando los inconvenientes de los medios de comunicación. Esta parte, mediante sus distintos subapartados, ofrece las diferentes estrategias y metodologías sugeridas con anterioridad, y aspira a resolver de manera activa la cuestión del modo en que dichos medios tratan la información cuando de acoso escolar se trata.

## 2. Contexto

El acoso escolar permanece vigente en nuestros días, ahora con más visibilidad en los medios de comunicación que antaño. Casi forma parte de nuestro día a día, con noticias en el telediario que hablan del fatídico suicidio llevado a cabo por algunas de las víctimas, o con tuits que pretenden visibilizarlo y concienciar. Incluso se le ha dado nombre propio al fenómeno: *bullying*. Dicho término proviene del vocablo holandés “boel” que significa acoso y fue utilizado por primera vez por el sociólogo noruego

Olweos, en sus investigación sobre un programa anti acoso desarrollado en la década de los 70, como explica Julio Román en su tesis doctoral *Construcción y validación de un cuestionario para medir el bullying entre iguales en los deportes de equipo* (2016).

Hoy pocos desconocen este término; la mayoría lo condenan y hasta lo compadecen. El mayor problema es que aparenta mantenerse normalizado. La sociedad sabe que existe, en ocasiones lo ha presenciado, una parte de ella lo ha sufrido, pero generación tras generación sigue ahí.

Solo basta teclear el famoso término en cualquier buscador para localizar algunas definiciones. Entre ellas, conviven algunas más académicas con otras que proceden de guías infantiles o de blogs personales. Un ejemplo del primer tipo, fácil de localizar para el alumnado, o cualquier otro usuario, es:

“Cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales” (Marín y Reidl, 2013: 13).

Otro ejemplo, proveniente en este caso del blog especializado Seguros de tus derechos (2019), es la siguiente:

“Maltrato físico o psicológico o conducta agresiva de un niño o grupo de niños a otro, que se produce en el ámbito escolar, que se repite y que causa un daño”.

Debemos partir de la base de que acoso hace referencia al maltrato físico, ya sea directo o indirecto, dependiendo si el ataque es dirigido a la persona o sus pertenencias; al maltrato verbal, también distinguiendo entre el directo y el indirecto, dependiendo de si la agresión se dirige directamente al sujeto o se lleva a cabo a través de rumores; a la exclusión social, una categoría sin divisiones, y a la denominada agresión mixta que surge de intimidar, chantajear, amenazar e incluso abusar sexualmente de la víctima.

Tomás Navarro (2016) profundizó en las definiciones normativas y se permitió otorgarle otros matices en su artículo *'Bullying'* publicado en El Periódico: “no es un compendio de mala suerte, ni una casualidad, ni algo circunstancial. El 'bullying' es un fenómeno que ocurre por obra y desgracia de varios agentes, de manera repetida, durante un periodo de tiempo” achacando la culpabilidad a quien lo ejerce y sin compadecerse de quien lo sufre. Dando por ende una vuelta de 180 grados a la visión que en ocasiones suelen ofrecer los medios: pena. Prueba de ello son titulares sensacionalistas que pretenden conmovir al lector más allá de luchar por un cambio

situacional, como “«Lo mejor que le ha pasado a mi hijo es el confinamiento»: Miriam, madre de un niño que sufre acoso escolar”, publicado por ABC en mayo de 2020.

A partir de una búsqueda rápida y sin siquiera indagar entre los recovecos de Internet, es sencillo encontrar primeras pestañas que nos animan a saber “¿Cuáles son los síntomas de acoso escolar?”, “¿Qué tipos de acoso existen?”, o “¿Cómo afecta el acoso escolar?”, lo cual representa información intrascendente e insípida que no va más allá de aquello que ya conocemos o deberíamos conocer.

Frente a estas cuestiones más generales, este trabajo pretende que el alumnado trabaje el asunto y se haga preguntas más sustanciales, tales como: ¿cómo se siente una persona siendo acosada cada día?, ¿qué es realmente el miedo?, ¿qué pasa por la cabeza de un acosador?, ¿por qué sigue sucediendo esto?, ¿cómo debe actuar el sistema educativo?, ¿merecen las víctimas un cambio o mejora de dicho sistema?

Desde hace décadas, el acoso o violencia escolar ha estado en el punto de mira de distintas investigaciones y estudios. Aun así, no fue hasta finales de los años ochenta cuando en España tuvo lugar la primera investigación sobre violencia por abuso entre iguales, gracias a Vieira, Fernández y Quevedo (1989). Ellos fueron quienes elaboraron un cuestionario que se repartió a un total de 1200 estudiantes de 10 centros distintos repartidos por Madrid. Todos los participantes fueron menores de entre 8 y 12 años. Los resultados revelaron que los tipos de maltrato más usuales eran el verbal, después los robos y, por último, las intimidaciones. Donde esto sucedía normalmente era en el recreo, aunque, en ocasiones, pasaba tras las clases, a la salida.

Una década después, mediante el Proyecto Andalucía Antiviolenencia Escolar (ANDAVE), Ortega y Mora-Merchán (2000), Ortega y Del Rey (2001), descubrieron prácticamente los mismos resultados, con la pequeña variación de que, por entonces, algunas de las agresiones también tenían lugar dentro de las aulas.

No es necesario destacar que, pese a aquellos nuevos anglicismos que llegaron pocos años después, nada de esto nos suena a nuevo. Ya lo recalcó Ortega (2008) en Prólogo de *Bullying: Aulas libres de acoso*:

“[...] ninguno de los problemas es nuevo, ni la violencia contra las mujeres, ni la violencia escolar entre iguales. Son dos viejos problemas que solo muy recientemente se han visto reconocidos como tales y a los que solo recientemente se les ha dado la atención necesaria” (Ortega, 2008: 8).

Una característica fundamental que han arrastrado el acoso y la violencia entre iguales, centrándonos una vez más en el contexto escolar, fue el ocultismo e incluso la consideración de que dichos comportamientos formaban parte del proceso de

aprendizaje que debían desarrollar los menores como proceso vital de “supervivencia”, ya sea mediante el aguante, la defensa, o el contraataque. Creencia errónea que ha pasado de generación en generación y ha despenalizado e incluso amparado durante décadas a los agresores y ha ridiculizado a aquellos que lo han sufrido, haciéndolos sentir insuficientes y hasta culpables de la situación. Porque aquello se consideraba normal y justo.

En la actualidad, los últimos datos del Teléfono contra el Acoso Escolar proporcionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que se actualizan por trienios, muestran que dicho servicio atendió 12.799 llamadas el último año del que se tienen registros oficiales (2019). Se suman a la lista 5.557 posibles casos de acoso este mismo año, lo que nos posiciona, asegura la Organización Mundial de la Salud, como el cuarto país europeo con más suicidios de menores debido al acoso que estos padecen en los centros de enseñanza. Lo que podemos traducir como consecuencias a corto y medio plazo del fenómeno.

Sobre los datos de dicho trienio y a la espera de que se recopilen los que competen a 2020, 2021 y 2022, el Instituto de Estadística de la Unesco (IEU, 2019) afirma que aproximadamente uno de cada tres estudiantes –concretamente el 32%- ha sido intimidado por sus compañeros al menos una vez en el último mes y una proporción similar ha sido víctima de violencia física. Además, la tercera parte del total de los jóvenes han sufrido acoso escolar, hecho que no concluye en la adultez cuando finalizan las agresiones, sino que permanece en forma de secuelas psicológicas dentro del individuo e inclusive del conjunto de la sociedad. Una sociedad en la que, según entendimos en la niñez, o comemos o somos comidos, y si no somos el cazador ni la presa, mejor no entrar al saco: mantenernos al margen y hacer oídos sordos. Es por ello que se trata de un problema mayor que no se debe dejar de combatir, con el fin de que, cuanto antes, el acoso quede en recuerdos oscuros de una época pasada.

### **3. Educación y medios de comunicación**

#### **3.1 Educación**

Teniendo en cuenta que el acoso escolar queda lejos de ser una práctica aislada, sino sistemática y se reporta en todas las regiones del mundo, la educación juega un papel crucial al respecto, dado que las víctimas frecuentemente pasan inadvertidas ante aquellos que podrían interponerse y salvaguardarlos. La violencia y la intimidación dan lugar a un efecto significativamente negativo en el rendimiento académico y la salud mental de niños y jóvenes.

En Madrid, los resultados del proyecto *Asignatura empatía* llevado a cabo en 2017, mostraron que de 1400 alumnos a los que se les mostró un vídeo sobre víctimas de acoso escolar, el 19% declaró sentirse identificado con la proyección, lo que representa casi una quinta parte de la muestra. La revista *Compromiso Empresarial*, en su artículo *La inteligencia emocional, una herramienta útil en la lucha contra el 'bullying'* (2017) declara que:

“Este problema ha ido in crescendo con la llegada de las nuevas tecnologías a las manos de los adolescentes. El acoso que antes un alumno sufría solo en sus horas escolares ahora se ha extendido a las 24 horas del día a través de Internet, y las medidas que se adoptan desde los centros escolares para mitigar este mal son pocas o nulas”.

Esto es reiterado por la psicóloga y orientadora del IES Auringis de Jaén, Eva María Gámez Pérez, quien en una entrevista personal afirma en varias ocasiones que predomina “un mal uso de las redes sociales”. Con el fin de corregir esto, declara que “existe el Plan Director” en el cual, los centros cuentan con planes en los que solicitan a la Delegación de Educación charlas llevadas a cabo a través de convenios con cuerpos como la Policía Nacional. Por otra parte, también trabajan desde las tutorías, en las que se informa y advierte tanto a alumnos como al profesorado de qué está tipificado como delito y qué no. A pesar de ello, la psicóloga y orientadora exige que “serían necesarias asignaturas que desde primaria conciencien sobre la salud y educación emocional”.

Grosso modo, esta es la función principal que deben cumplir los centros educativos: actualizar sus metodologías y prestar atención al fenómeno tanto desde el prisma de quien lo sufre como del acosador. Es necesario, adjunta Gámez, “buscar alternativas para aquellos alumnos que no deseen formar parte del sistema educativo para agilizar el buen funcionamiento de las clases y evitar conflictos que pueden derivar en acoso escolar”. Por tanto, hay que prevenirlo y, si existe, actuar al respecto.

### **3.2 Medios de comunicación**

Los medios de comunicación, por su parte, juegan también un papel crucial a la hora de transmitir qué sucede sin escatimar en detalles. Pero sin victimizar a quienes sufren acoso escolar, con el fin de concienciar a una sociedad que cada vez parece alejarse más de prestar atención a este fenómeno, dando por sentada su normalización.

Debemos tener en cuenta el efecto estigmatizador que los medios de comunicación pueden llegar a provocar en quienes lo consumen, además de la capacidad de

susceptibilidad de los menores ante estos. Y es que pueden dar lugar en las víctimas a perjuicios, como la revelación pública de hechos que afecten a su intimidad mediante la difusión de información privada o de su imagen.

El administrador de la web El Bullying aseveró en el artículo *El bullying y los medios de comunicación* (2011) que “no se trata de prohibir a los niños la visión de contenido violento en general, sino de calibrar qué tipo de contenidos es adecuado para ellos y acompañarlos y explicarles lo que no puedan entender”.

Remedios Martínez explica en *Bullying y medios de comunicación* (2007) que existen distintos puntos de vista acerca de la relación existente entre los medios y el acoso escolar, y las consecuencias que esta conlleva. En su tesis, afirma que Fernando Barri, presidente de SOS Bullying, opina que no son una causa directa de la violencia; mientras que Jordi Frauca, presidente de ACAECAC (Asociación Contra el Acoso Escolar de Cataluña), considera que la agresividad del acosador es un reflejo de la que existe en la sociedad, la cual es reflejada a diario por los medios de comunicación. Por otra parte, añade que el Especialista Principal de Educación del Banco Mundial, Juan Manuel Moreno, ofrece su enhorabuena a los medios, pues recalca: “Vosotros os preocupáis mucho más por el tema y lo habéis hecho más visible socialmente [...] El estar más sensibilizado con estas cuestiones es obviamente un indicador de madurez y de desarrollo de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo”.

El deber de los medios de comunicación es difundir con el fin de proteger, no exponer innecesariamente y, gracias al gran potencial con el que cuentan, inculcar valores sociales y culturales positivos en pos de favorecer la educación, la cultura y la promoción de la salud y el bienestar en los centros y fuera de ellos.

#### **4. Justificación y marco teórico**

Acoso escolar o bullying, terminología en inglés extendida por los medios de comunicación, hace referencia, según el artículo *Acoso escolar o Bullying* (2019) de la periodista Estefanía Esteban, a la actitud agresiva, intencionada y reiterada, adoptada por uno o varios estudiantes frente a otro u otros. Esto sucede sin motivo evidente y en numerosas ocasiones concluye con el suicidio de quienes lo sufren, que son miles de españoles a diario, como afirma el último informe sobre violencia escolar y bullying de la Organización Mundial de la Salud (2021).

También lo refleja así la American Academy of Pediatrics en el estudio publicado el 10 de mayo de 2022 en la revista *Healthy Children*, que expone la tendencia al aumento

de jóvenes de entre 12 y 17 años que necesitan tratamiento por pensamientos o acciones suicidas que se erigen sobre una base de acoso en las aulas y fuera de ellas.

El tema elegido es el acoso escolar se trata de un asunto que no deja indiferente a nadie. Por desgracia, tiene una importante repercusión actual, es polémico, y puede (y debe) trabajarse en las aulas, pues sensibiliza y remueve conciencias en los alumnos.

## **5. Objetivos**

### **5.1 Objetivo general**

El objetivo fundamental y principal del trabajo es conocer las reglas que rigen el modo de ofrecer información sobre los menores en relación al acoso y ciberacoso en las aulas. En otro orden de factores, estudiar cuál es la cobertura que dan y de qué manera lo hacen distintos medios de comunicación a propósito del tema. Por último, realizar mediante BookCreator un diario de prensa con el alumnado en el que este, tras adquirir los conocimientos y las competencias necesarias acerca del tema, plasme las noticias sobre acoso escolar mediante un uso correcto de la lengua en los titulares, subtítulos, entradillas y cuerpos de texto, así como un uso apropiado de las fotografías a tratar y exponer.

### **5.2 Objetivos específicos**

- Comprobar si las publicaciones de diferentes medios se ciñen a un caso concreto o más bien se trata el asunto de manera generalizada.
- Conocer la opinión de los propios alumnos de un instituto concreto acerca de distintos aspectos que incumben tanto al acoso escolar como a los medios de comunicación.
- Realizar una unidad didáctica que permita al alumnado adquirir el conjunto de los conocimientos y juicios propios acerca del tema.

## **6. Fundamentación epistemológica**

### **6.1 Antecedentes: El primer caso de acoso escolar que consiguió lograr una cobertura mediática notoria**

Pese a apuntes que argumentan que el acoso perdura en la sociedad desde siempre, como el de Ignacio Trejo Fuentes, periodista y novelista mexicano que asevera que

“pareciera que se está descubriendo el fenómeno, aunque existe desde que existen los infantes”, no fue hasta el año 2004 cuando los medios de comunicación empezaron a bombardear a la ciudadanía con publicaciones sobre el asunto. Fue este año en el que se registró oficialmente en España el primer suicidio producto directo del acoso entre iguales.

En concreto, se trató del caso de Jokin Ceberio, un adolescente de 14 años de Fuenterrabía (Guipúzcoa), que sufrió humillaciones y palizas por parte de sus compañeros de instituto durante más de un año (ABC, 2004). El caso obtuvo gran repercusión mediática debido a que nunca antes se había tenido constancia de un hecho tan grave, o no se le había dado la importancia que requería hasta entonces.

La mayoría de los medios de comunicación de ámbito nacional, tales como El País, El Mundo, ABC, La Vanguardia, El Confidencial, La Razón, RTVE, o Antena 3; de ámbito local, como el diario Jaén, o instituciones como Cruz Roja, trataron el “caso Jokin” desde 2004, volviendo a él a modo de recordatorio o contexto puntualmente en la actualidad. En otro orden de factores y a propósito de los antecedentes, “Zero Acoso” fue pionera como una de las herramientas de comunicación para combatirlo y motivar un cambio o actualización del marco educativo.

## **6.2 Actualidad: La situación del acoso y el ciberacoso en el presente**

Con la literatura psicoeducativa, a comienzos de la década de 1970, en los países escandinavos comenzó a surgir el estudio sistemático de la violencia continuada entre infantes, gracias a las aportaciones del catedrático de Psicología Dan Olweus Ake (1931). Dos décadas más pasaron hasta que sus investigaciones llegaron a otros países, tanto occidentales como orientales; entre ellos, España, Inglaterra o Japón.

Este mismo año, medio siglo después, a través del Observatorio Internacional de Bullying y Cyberbullying, la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, sacó a la luz el trabajo que realizó un equipo de 50.000 colaboradores de BSF, sobre acoso y ciberacoso en España que se desarrolló recientemente: entre el dos de enero de 2021 y febrero de 2022. “Este titánico trabajo arrojó un total de 11.229 casos graves de bullying”, expresó el director de BSF, Javier Miglino.

Las más de 11.200 incidencias, en un periodo temporal tan relativamente breve, posicionan a España como un país con alto nivel de casos de acoso escolar en el mundo, según la propia organización. Por ende y en relación a estos datos, el suicidio se posiciona en el podio como la segunda causa de defunción entre individuos en edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

Las redes sociales y las TIC, en general, tienen una relevancia crucial hoy en día. La Unión Europea estima que 7 de cada 10 menores sufren acoso escolar, indiferentemente de tratarse de agresiones físicas directas o psicológicas, o a través de Tecnologías de Información y Comunicación. Una investigación realizada en Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Canadá aseguró que el 78% de los jóvenes que acaban suicidándose son intimidados o acosados mediante las TIC o de manera presencial, ya sea en las aulas educativas o fuera de ellas (Cross, Piggan, Douglas & Vonkaenel-Flatt, 2012).

### 6.3 Legislación. Frente a los casos de acoso escolar

La **Convención sobre los Derechos del Niño** es un tratado internacional, que se incluye en el Boletín Oficial del Estado y recoge todos los derechos de los menores. Está ratificado por todos los países y su aplicación es de cumplimiento obligatorio, a excepción de los Estados Unidos. Dicho convenio está constituido por un total de 54 artículos que abarcan los derechos culturales, sociales, civiles, políticos y económicos, además de incluir las obligaciones y las responsabilidades de los profesores, profesionales de la salud, investigadores, padres, y niños y niñas (Asamblea General de la ONU, 1990). A pesar del aparente buen planteamiento de la CDN, no existe ningún artículo que estipule responsabilidad penal u obligación hacia los menores con respecto a sus iguales.

Por otra parte, la **Constitución Española** mantiene entre sus objetivos “proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones [...]”. Al igual que en el caso anterior, se aprecia que ante la ley, las víctimas de acoso siguen desprotegidas pese a que la CE defienda, al menos sobre el papel, sus derechos.

Siempre que existe un caso de acoso escolar se violan distintos artículos de la **Constitución Española de 1978**: el **artículo 10** trata sobre “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”. Asimismo, encontramos el **artículo 9.2.**: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. De igual modo, cabe resaltar el **artículo 14**, que consolida que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier

otra condición o circunstancia personal o social”. Sobre esta sección, en la entrevista que Rosario Tur, catedrática de Derecho Constitucional, concedió a la periodista Nuria Morilla en 2018, hizo un inciso: “todas las personas son iguales ante la ley, no solo los españoles, también los menores inmigrantes”. Además, el **artículo 18**, también dentro de la “Sección 1ª. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas” garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En lo que compete al **artículo 20**, en su punto 4 dicta: “Las libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen y a la protección de la juventud y la infancia”. Aquí entran en juego los medios de comunicación, pues el “límite de libertades” hace referencia a que estos pueden afectar, entre otros muchos colectivos vulnerables, a los menores. Tur apunta que, “por ello, deben ir con mucho cuidado al tratar cualquier información relacionada con estos”. El **artículo 39** se enfoca en la familia y los sujetos más vulnerables que la forman: los hijos:

1. “Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.

Por último, el **artículo 48**: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”, pone de relieve a la juventud como sujeto activo de la vida cotidiana. Los derechos de la Constitución Española que se han mencionado, adquieren significación mayor con el **Código Penal**, que atañe a las faltas y a los delitos.

Desde la implementación de Internet, la privacidad se ha visto expuesta y reducida cada vez más. Nuestros datos personales, fotografías y vídeos, circulan por la red, aunque generalmente, nosotros decidimos hacer público dicho material en algún momento. Sin embargo, y esto no es nada nuevo, existen individuos que pueden hacer uso de esa información con intenciones dañinas o perversas. Entonces, nace el *ciberbullying* o ciberacoso.

En España, se tipifica como delito que otros compartan información, definida como privada, sobre alguien. Esto queda recogido en la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre**, de Protección de Carácter Personal que tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar (BOE-A-1999-23750). Siendo así, los menores son los más vulnerables a la pérdida de la privacidad y las consecuencias negativas que de

ello derivan, como insultos y vejaciones en redes sociales, usurpación de identidad, vídeos o mensajes que ridiculizan al afectado. En la mayoría de los casos, las niñas suelen ser más susceptibles al suicidio cuando se encuentran ante la gestión de este tipo de situaciones (Navarro-Gómez, 2016).

#### **6.4 Código deontológico: Reglas que deben seguir los medios de comunicación en sus publicaciones acerca del acoso escolar**

Los códigos deontológicos del Periodismo conforman una recopilación de todos los principios por los que debe regirse cualquier informador, especialmente si el susodicho es periodista. Dicho documento pretende que las cuestiones que se aborden sobre actualidad se traten correctamente, con la calidad pertinente y con el debido respeto en las informaciones dadas. En el ámbito europeo, existe el **Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística**, aprobado por unanimidad en Estrasburgo (1 de julio de 1993) por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. El objetivo fundamental era que los periodistas se sirvieran de la ética, diferenciando siempre la opinión del hecho noticioso como tal, y teniendo en cuenta que los medios de comunicación son (o al menos eran, antes de que se erigieran las redes sociales y cuando era aún más sencillo adoctrinar) los principales creadores de opinión en la sociedad. Teniendo esto en cuenta, establece que veracidad y objetividad quedan como los principios más valiosos dentro del código periodístico (Núñez, 1993).

Existe otra guía a nivel nacional para informadores y medios: el **Código Deontológico de la profesión periodística de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España**. Se aprobó en 1993 por la Asamblea Extraordinaria de la FAPE en Sevilla y se actualizó en la Asamblea Ordinaria celebrada en Mérida (22 de abril de 2017). El documento pone límites a las libertades de la Constitución Española de 1978, protegiendo otros derechos fundamentales que se veían vulnerados hasta entonces y consiguiendo una autorregulación que evite las censuras del Estado (FAPE, 2017).

Asimismo, con el fin de controlar la correcta ejecución, se fundó la **Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo** en 2011. Por otra parte, en los **libros de estilo** de cada medio, se especifican los criterios a seguir (diseño y redacción, además de puntos de los códigos deontológicos que consideran cruciales (Comisión de Quejas, 2011).

Con respecto a la educación y al acoso en las aulas, el código establece no ofrecer imágenes que puedan identificar a la víctima o a los acosadores, así como evitar fotografías del centro donde se produzcan los hechos, pues podría afectar negativamente a sus alumnos. Tampoco se deberán aportar datos explícitos sobre los

acosadores, la víctima, sus familias, ni el entorno más próximo a ellos. El periodismo debe limitarse a narrar los hechos, haciendo uso de testimonios que ayuden a conocer datos concretos del suceso, pero evitando enjuiciar a cualquiera de las partes implicadas. Estos factores no eximen de mostrar rechazo y repulsa por parte del medio ante cualquier tipo de acoso o abuso. Será imperativo citar también las vías de denuncia y ayuda a las que puedan acudir los afectados.

Estas indicaciones se crean respetando siempre los Códigos Deontológicos de la FAPE y el europeo, que advierten de que aquellos que no consideren los principios del código se verán obligados a incurrir en los supuestos que se contemplan en la reglamentación que corresponda.

El punto cuarto del código, en concreto, fija que el periodista debe respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen. Siendo así, lo único que justifica una intromisión o indagación en la vida privada, sin tener previo consentimiento, es la defensa del interés público que, por supuesto, también deberá justificarse. Por tanto, deberán evitarse expresiones, imágenes o testimonios dañinos para la integridad física o moral de los individuos, especialmente pertenecientes a la infancia y juventud.

Sin descuidar lo anteriormente expuesto, el punto número 6 dispone que los periodistas deben abstenerse de entrevistar, fotografiar o grabar a quien sea menor de edad, incluso cuando se trate de información relacionada con hechos delictivos o que se puedan incluir en el ámbito de la privacidad (FAPE, 2021).

#### **6.4.1 Estructura y condiciones de la noticia en el acoso escolar**

Juan Manuel Moreno, Especialista Principal de Educación del Banco Mundial, señaló en 2015 el papel realizado por los medios de comunicación: "Vosotros os preocupáis mucho más por el tema y lo habéis hecho más visible socialmente. Ha pasado de las últimas páginas a las primeras de los periódicos. Eso ha hecho que todos seamos más conscientes de las consecuencias que tiene para el bienestar de nuestros hijos y para la calidad de la enseñanza que se imparte en nuestros centros. El estar más sensibilizado con estas cuestiones es obviamente un indicador de madurez y de desarrollo de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo".

En otro orden de factores, el director general de Éxito Educativo, Víctor Núñez, añadió en 2019 que el número de publicaciones, estudios y tiempo dedicado a este tipo de hechos han crecido en los últimos años de manera exponencial. Dicho aumento se inscribe en un contexto en el que las noticias morbosas y luctuosas acaparan cada vez más tiempo de los telediarios, o páginas de los periódicos: "Hay informativos

televisivos que dedican alrededor de un tercio del tiempo a temas vinculados con sucesos”, aseveró Núñez.

Por su parte, el medio audiovisual de la televisión, por su carácter masivo, se erige como agente educativo adquiriendo una importante dimensión en la formación de la personalidad y las actitudes de los menores. Su función como instrumento capaz de concienciar y sensibilizar no se ha puesto en duda, aunque sí ha sido cuestionada la responsabilidad de la televisión como transmisora de estereotipos relacionados con la violencia infantil, debido a que en la sociedad actual, la televisión no solo proporciona nuevas experiencias sino que organiza la percepción de la realidad en la que vivimos (Martín Serrano, 1981). Según Sandoval (2006) la televisión se ha convertido de manera gradual en el medio de comunicación más influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento en niños y adolescentes.

En lo que respecta a la prensa, la noticia es el género periodístico predominante a la hora de informar socialmente sobre asuntos delicados como el acoso o, en menor medida, el suicidio. Es necesario exponer al alumnado cuál es su estructura y sus condiciones al tratar dichos aspectos, así como tratar el tránsito y las diferencias entre prensa escrita y digital.

Para ello, se parte de la base del código deontológico del periodismo y, por supuesto, de evitar caer en sensacionalismos y morbosidades. Se debe diferenciar entre géneros informativos, de opinión e interpretativos, ciñendo al alumnado al estudio del primero, por su especial relación con el acoso escolar. Con respecto a esto, el alumnado entenderá minucias y detalles que un buen periodista o comunicador no debe omitir. Ejemplo de ello y a propósito de la noticia, aprenderán que datos como el nombre, los apellidos, el domicilio y las fotografías del acosador y de la víctima deben excluirse de cualquier tipo de pieza informativa. Por otro lado, la localidad, el nombre y las fotografías del centro, o el testimonio de las autoridades, los familiares de la víctima y el profesorado, pueden resultar esenciales en la noticia.

### **6.5 Utilidad práctica del tema elegido y enfoque didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje**

Cualquier asunto práctico que el alumnado pueda extrapolar a su día a día y se aleje de contenidos expuestos con el fin de meramente ser memorizados, será un aditivo fructífero para su formación como persona y para su desarrollo social.

En el caso que se abarca con la unidad didáctica y en relación al currículo de tercero de Educación Secundaria Obligatoria, el bloque de la comunicación y los medios (la

comunicación periodística, los elementos y las funciones de la comunicación, el lenguaje de los medios de comunicación, los géneros informativos y de opinión, las ventajas y los inconvenientes de los medios de comunicación...) supone algo esencial, más aún en la adolescencia, ya que, a partir de entonces, será el momento en el que comenzarán a desarrollar su pensamiento crítico y a crear argumentos que sostengan sus palabras.

Asimismo, en un ámbito no menos importante, debemos tener presente y ser conscientes de que vivimos en una sociedad en la que los medios de comunicación y las redes sociales tienen notoria repercusión e importancia, sobre todo para los más jóvenes. Es por este motivo por el que deben estudiar los asuntos mencionados de una manera práctica y tangible que los acerque al presente y a la realidad que habitan. Trabajarán para ello, entre otros temas, el acoso escolar y toda la atmósfera que lo envuelve.

Es, por tanto, un hecho irrefutable que la teoría solo es una base que en la mayoría de ocasiones resulta olvidadiza con el paso del tiempo si no se tiene la oportunidad de laborar, practicar y desmenuzar en primera persona. No solo en la actualidad. Marco Tulio Cicerón, prestigiado como uno de los más grandes retóricos y estilistas de la prosa en latín y el estilo epistolar de la República romana, lo mencionó un lustro antes del nacimiento de Cristo: "No basta con alcanzar la sabiduría, es necesario saber utilizarla", en referencia, precisamente a la importancia de la práctica sobre los conocimientos teóricos.

La mayoría de nuestro alumnado ha nacido en la era de la sobreinformación, de las *fake news*, de los *social media* y de los extranjerismos que, casi por inercia, nos vemos obligados a ir aprendiendo con la actualización constante de nuestro archivo cerebral. Sin embargo y a pesar de ello, un alto porcentaje de los mismos no es capaz de diferenciar una noticia falsa o un rumor disfrazado de realidad de una noticia verídica y de calidad. En ocasiones, no es capaz de levantar la cabeza del teléfono móvil y explorar aquello que les rodea. Por ello, acercar los medios y la comunicación a su formación con artículos, noticias y otro tipo de contenido sobre el acoso supondrá un acercamiento a su entorno y a la sociedad con la que conviven. Todo ello basado en la instrucción, la práctica y el cultivo de ideas y conocimientos que se erijan sobre el juicio, el autoconocimiento y la crítica.

### **6.5.1 Competencias básicas y transversales**

Lo expuesto en el punto anterior pretende dar lugar a la obtención y asimilación por parte del alumnado de una serie de competencias básicas y transversales que no solo

manifiesten en el aula sino con vistas a su integración en la sociedad y a su formación como individuos. Dichas competencias, ahora enumeradas, serán desarrolladas más adelante (7.5.2).

**Competencias básicas:** Competencia Lingüística (CCL), Competencia del Sentido de la Iniciativa y Espíritu emprendedor (CSIE), Competencias Sociales y Cívicas (CSC), Competencias de Conciencia y Expresiones Culturales (CEC), Competencia Matemática y Competencias básicas en Ciencia y Tecnología (CMCCT), Competencia de Aprender a aprender (CPAA) y Competencia Digital (CD).

**Competencias transversales:** Las habilidades transversales que se pretende que el alumnado adquiera, más allá de asimilar los riesgos derivados del uso de las TIC, son:

Pensamiento analítico e innovación; habilidad para resolver problemas complejos; espíritu de iniciativa, creatividad y originalidad; capacidad de liderazgo e influencia, y manejo del estrés y flexibilidad.

## **7. Proyección didáctica**

### **7.1 Vinculación de la propuesta con el currículo**

El tema propuesto se vincula con el bloque de la comunicación y los medios del currículo de 3º ESO, específicamente con el Bloque 2 (Comunicación escrita: leer y escribir).

En concreto, enlaza con lo que compete a la “lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico y social”, así como de “textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos, argumentativos, persuasivos, prescriptivos e informativos.”.

También con lo referido a la estructura, los elementos paratextuales, y los géneros de información y opinión en el periódico. Además, a la “utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información”.

Se vincula de igual forma con la adquisición de una “actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación” y con el “conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos en función del tipo de texto: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión”.

Por último y no menos importante, tras la mención que hace el currículo a las noticias y los artículos de opinión, con el “interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje”.

## **7.2 Adscripción a una etapa**

Como se ha mencionado con anterioridad, la unidad didáctica está enfocada y dedicada a alumnos de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria (3º ESO). Se trata de una etapa vital y una edad en la que pueden comprender e inclusive identificarse con las nociones básicas sobre el acoso escolar. También tienen la capacidad de profundizar en aspectos más concretos o incluso técnicos de los medios de comunicación, sus formatos, recursos y modos de transmitir mediante el lenguaje.

## **7.3 Contextualización del centro escolar**

El I. E. S. Santa Catalina de Alejandría es un instituto que abrió sus puertas en 1963. Es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que apuesta por el bilingüismo, pues se integra en la Red de Centros TIC de Andalucía. Se encuentra situado en la zona norte de la ciudad de Jaén —capital de la provincia—, concretamente en la Avenida Ruíz Jiménez, número 16 (23008).

Se trata de una zona en expansión comercial y de servicios. En la misma zona podemos encontrar otros institutos, como el I. E. S. Virgen del Carmen, algunos colegios, como el C.E.I.P Nuestra Señora de la Capilla, así como lugares culturales, como el Museo Íbero o el Museo Provincial.

Según datos extraídos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) la población total de la localidad es de 113.457 habitantes, de los cuales 58.924 son mujeres y 54.533 son hombres. Así mismo, en la provincia se encuentran 2.512 extranjeros, cuya principal procedencia es Marruecos. En la localidad encontramos un total de 74 centros de infantil, 32 centros de primaria, 25 centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, 14 Centros de Bachillerato, 8 Centros C.F. de Grado Medio, otros 8 Centros C.F. de Grado superior y 4 Centros de educación de adultos.

En lo relativo a las instalaciones del Centro, podemos destacar que, tal y como se nos indica en el Plan de Convivencia, el Centro reúne unas condiciones aceptables para impartir estas enseñanzas y desarrollar todos los aspectos propios del sistema

educativo, aunque se deja notar cierta falta de espacio que se va subsanando con remodelaciones y ampliaciones del edificio —como la que se realizó en el año 2012.

Además, el centro cuenta con múltiples dependencias. En primer lugar, aulas ordinarias, en las que se imparten la mayoría de las clases y que cuentan con distintos tamaños. Asimismo, hay aulas especializadas para Plástica/Dibujo, Tecnología, Informática, Música e Integración Social, además de biblioteca, laboratorios, gimnasio, pistas polideportivas, salón de actos y sala Covid.

Como es obvio, también hay espacios específicos para los profesores y trabajadores del centro, tales como la Sala de Profesorado, la Sala de Juntas, los Departamentos, la Secretaría y el archivo, la sala de visitas, el despacho del Dirección y otros.

#### **7.4 Contextualización del aula**

Con respecto a los aspectos psicológicos y pedagógicos del alumnado y de la enseñanza, en concreto, la clase de 3º ESO se compone de un grupo diverso y que destaca por lo participativo que es. Cuenta con cuatro repetidores, de los cuales, dos se encuentran inmersos en clases de apoyo, son absentistas y especialmente poco trabajadores.

Del mismo modo, hay alumnos que destacan en particular (también rondan los cuatro o cinco) en cuanto a capacidades y talento intelectual, muy superior a la media del nivel requerido.

Por último, existe otra categoría de alumnos, en esta ocasión, casos aislados y puntuales, que a nivel personal tienen problemas familiares y eso repercute en sus notas, su esfuerzo y su participación en la clase. A grandes rasgos, reitero: un grupo diverso y que destaca en lo participativo.

#### **7.5 Elementos curriculares básicos**

##### **7.5.1 Objetivos:**

##### **1. Objetivos de etapa**

Los objetivos de etapa que se han tenido en cuenta son aquellos del artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Para esta unidad didáctica, se desarrollarán especialmente estos:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las

personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos [...]

## **2. Objetivos de materia**

Del mismo modo que los objetivos de etapa, los de la materia de Lengua y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria se reflejan en la legalidad vigente. Esta vez han sido obtenidos del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2016, nº144, pp.175-176):

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

Esta unidad didáctica siempre pretende tener en cuenta el uso autónomo y comprensivo de los textos que recibe o crea el alumno.

### 3. Objetivos de la unidad didáctica

Este apartado hace referencia a un entorno mucho más local: el de la unidad didáctica. En este punto, la legislación no se cita literalmente, sino que se valora y se tiene en cuenta para las aplicaciones prácticas.

Los **objetivos imprescindibles**: persiguen la idea de la correcta comprensión de textos y la expresión de las ideas que se sugieren (CCL, CSC). Busca que el discente sepa distinguir los tipos de texto según la intención del hablante: narrar, describir, argumentar, exponer, dialogar... (CEC, CCL). De igual modo, se persigue que el alumnado aprenda a leer y escribir, más allá de lo teórico y funcional, para el autoconocimiento y el desarrollo personal (CCL, CPAA, CEC). De este modo, se pretende que fuera de la asignatura y las aulas, aplique los conocimientos adquiridos, entre ellos: comprender textos informativos, emitir y recibir actos comunicativos con juicio, crítica y conciencia propia (CSC, CSIE).

Los **objetivos deseables**: Se enfocan aún con mayor profundidad en la mejora del ojo crítico (CEC, CCL) y el análisis de los textos como herramienta para prosperar en la mejora del entendimiento (CPAA). De igual manera, la creación de sus propias noticias en base a los datos ofrecidos y a los conocimientos afianzados, otorgarán al alumno un mejor entendimiento de su pensamiento y de su capacidad de síntesis y orden (CPAA, CCL, CSC). Siempre con el propósito de que sean capaces de argumentar desde el respeto, pero a la misma vez, exponiéndose a la crítica de sus ideas (CSC, CCL).

#### 7.5.2 Competencias:

##### 1. Competencias básicas:

- **Competencia Lingüística (CCL)**. Supone la interacción de distintas destrezas, pues se produce tanto en múltiples modalidades de la comunicación como en diferentes soportes. En este caso, se trabaja la oralidad y ante todo la escritura. Así, el alumnado es partícipe de un entramado de posibilidades comunicativas mediante las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con

otros individuos en el aula y fuera de esta. Durante la unidad, los discentes comprobarán cómo se usa la lengua para enunciar conocimientos y como medio creativo con el fin de expresar pensamientos de forma ordenada en la elaboración de los distintos tipos de textos de intenciones variadas. Por otra parte, a través del uso correcto de los tecnicismos, la ortografía y la sintaxis entenderán que el uso apropiado de la lengua lleva a mejorar en las producciones, tanto escritas como orales.

- **Competencias del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (CSIE).** Los alumnos serán capaces de crear su producto final y su diario conjunto mediante la elección libre del caso (ciñéndose al tema del acoso escolar y a la actualidad) y dando rienda suelta a su imaginación para poder plasmarlo con rigor y libertad.
- **Competencias sociales y cívicas (CSC).** Una de las actividades propuestas (actividad de motivación y detección de conocimientos previos) busca mejorar las habilidades sociales del estudiante con la realización de una serie de preguntas particulares con la intención de fomentar el respeto, los juicios y los valores éticos, así como el autoconocimiento. Como consecuencia, se atiende a la interculturalidad mediante la selección y lectura de distintas noticias sobre las que se realiza un análisis de la información, previo a llevar a cabo las actividades en sí, sobre las características de las personas de las que se habla, de manera rutinaria.
- **Competencias de Conciencia y Expresiones Culturales (CEC).** Esto implica, a través de la lectura y la familiarización con la prensa y los medios de comunicación, conocer, comprender, apreciar y valorar siempre con espíritu crítico, actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza personal y del patrimonio.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCCT).** Se trabaja en el momento en que deben descifrar el contenido de los textos, distinguiendo la información que aportan el titular, el subtítulo y el cuerpo de texto en las noticias, extrayendo el tema principal de los mismos, elaborando esquemas acerca de los contenidos principales de la unidad, o efectuando de manera introspectiva las preguntas pertinentes y progresivas acerca del significado del conjunto de un texto.
- **Competencias de Aprender a Aprender (CPAA).** Implica el entrenamiento de la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, de manera que cada vez sea más eficaz y autónomo. Así, esto incluye distintas destrezas que requieren reflexión y toma de conciencia de los propios procesos de

aprendizaje por parte del alumno para que los conviertan en conocimiento y los ejecuten adecuadamente. La forma efectiva de llevarlo a cabo implica la búsqueda de información de distintos soportes o estrategias a la hora de realizar las actividades. De este modo, se alcanza una selección y reelaboración de información útil para la construcción de nuevos conocimientos, con el fin de fomentar el autoaprendizaje

- **Competencia Digital (CD).** A través del uso de las TIC y de aplicaciones como Bookcreator, conocerán el proceso de creación de un libro y un diario de prensa, la importancia de los títulos, los subtítulos, las entradillas y las imágenes que acompañan al cuerpo de texto.

## 2. Competencias transversales:

Según una investigación realizada por el Boston College, Harvard y la Universidad de Michigan en 2017, potenciar las habilidades aumenta la productividad en un 12 %. El Stanford Research Institute International es aún más categórico y asevera que el éxito en el trabajo depende en un 75% de las competencias transversales, por lo que el 25% restante proviene del dominio de las habilidades meramente técnicas y de los conocimientos básicos.

Las habilidades transversales que se pretende que el alumnado adquiera, más allá de asimilar los riesgos derivados del uso de las TIC, son:

- **Pensamiento analítico e innovación:** capacidad crítica de pensar y procesar la información de manera detallada, minuciosa y sistemática con el fin de diferenciar y entender el material que se le plantea y de resolver problemas de manera analítica. Cogito ergo sum: “Pienso, luego existo”, dijo Descartes.
- **Habilidad para resolver problemas complejos:** a través de un trabajo por fases de definición del problema, análisis y desglose, entendimiento de las necesidades de las partes involucradas, presentación de posibles soluciones y elección de la mejor.
- **Espíritu de iniciativa, creatividad y originalidad:** mediante la apertura mental y en relación con la capacidad de innovación. Desarrollar la aptitud necesaria para fundar ideas interesantes con celeridad en un mundo en constante evolución.
- **Capacidad de liderazgo e influencia:** lo que distingue a un líder de un jefe no es la capacidad de imponer órdenes sino de coordinar las actividades, de definir los objetivos a cumplir, de establecer prioridades y tareas, dejando al equipo

para que trabaje de manera libre, independiente y autónoma en un ambiente de absoluta confianza, a través de la empatía.

- **Manejo del estrés y flexibilidad:** el trabajo puede poner a prueba a los alumnos en términos de equilibrio, expectativas y resultados. Aprender a gestionar los momentos de estrés y presión es fundamental. En otro orden de factores, la flexibilidad no implica la obligación de soportarlo todo sin expresar las propias necesidades sino tener la capacidad de cambiar, renovarse y mimetizarse con el entorno.

### 7.5.3 Contenidos:

Los contenidos en la educación secundaria son el conjunto de conocimientos, de habilidades, de destrezas y de actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de las competencias (BOE, 2015, nº3, p.169).

Los contenidos de esta unidad didáctica se basan en el Real Decreto 1105/2014 (BOE, 2015, nº3). Todos se relacionan fundamentalmente con la lectura, la comprensión y la interpretación de textos, además de la elaboración de discursos orales o escritos que justifiquen las visiones objetivas o subjetivas que se tienen de los textos leídos.

- "Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo" (BOE, 2015, nº3, p.359).
- "Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan". (BOE, 2015, nº3, p.359).
- "Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos". (BOE, 2015, nº3, p.361).
- "Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás". (BOE, 2015, nº3, p.361).
- "Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso". (BOE, 2015, nº3, p.361).

- "Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones". (BOE, 2015, nº3, p.361).

Teniendo en cuenta los puntos anteriores, los contenidos de la unidad didáctica son, por orden, los siguientes:

1. Los elementos de la comunicación.
  - 1.1 Elementos y funciones
  - 1.2 Los medios de comunicación
  - 1.3 Lenguaje de los medios de comunicación
  
2. Los periódicos en papel y digitales.
  - 2.1 Conceptos previos
  - 2.2 El papel y la digitalización
  - 2.3 Géneros informativos y de opinión
  - 2.4 La noticia
  
3. La radio y la televisión.
  - 3.1 El lenguaje de la radio
  - 3.2 El lenguaje de la televisión
  - 3.3 Ventajas e inconvenientes

#### **7.5.4 Temporalización:**

La unidad didáctica pretende proyectarse en, idealmente, ocho clases o sesiones que abarcarían dos semanas. Lo mejor para esta unidad es disponerla y finalizarla durante el principio de curso, en el caso de la capital jiennense, de manera previa a la feria, pues se pretende que el resto de propuestas didácticas posteriores incluyan actividades de repaso en pos de seguir practicando este asunto de manera progresiva y puntual, pero con los conocimientos y las aptitudes asimiladas desde un principio y sin demora.

La tabla que se expone a continuación (*véase anexo 1*) presenta un cronograma que clarifica, grosso modo, cómo se plantearán las actividades y los contenidos en el aula, en relación con las ocho sesiones. En este caso, las actividades irán numeradas para su mejor consulta en el siguiente apartado del trabajo.

## 7.5.5 Desarrollo de las sesiones:

### Sesión 1: Elementos y funciones de la comunicación.

En esta sesión, el contenido parte de una explicación teórica de la definición de comunicación, así como de los distintos elementos que la componen y de sus funciones a través de los medios. Se realiza también un repaso interactivo, con las respuestas y reacciones del alumnado, a través de preguntas orales sobre lo estudiado en cursos anteriores, acerca de conceptos como emisor, receptor, canal, código, mensaje y contexto. El objetivo didáctico es refrescar los conocimientos previos también a través de sus aportaciones.

La primera parte de esta actividad introductoria consistirá en una batería de preguntas, acompañada de los fragmentos impresos de los titulares y cuerpos de texto que se trabajarán. La clase teórica se hará por parejas y se corregirá en voz alta, a mano alzada.

#### Actividad 1 – Parte I

1. Determinad todos los elementos de la comunicación existentes en los siguientes mensajes procedentes del diario digital El Mundo, así como el motivo de interés de cada noticia:

 SERGIO GONZÁLEZ VALERO	<b>Educación.</b> Uno de cada cuatro alumnos conoce a alguien en su clase que puede haber sufrido 'ciberbullying' OLGA R. SANMARTÍN   Madrid   15 Septiembre 2021	1
 JOSETXU PIÑEIRO	<b>Historias.</b> Acoso en el fútbol infantil: "Le decían chupón, le escondían las botas y le hicieron sangrar por la nariz" PEDRO SIMÓN   Madrid   ILUSTRACIÓN: JOSETXU L. PIÑEIRO   27 Junio 2021	15

2. Recordad y anotad al menos dos anuncios publicitarios que vayan dirigidos a distintos grupos de personas (niños, adultos, hombres, mujeres...). Comentad con vuestra pareja qué elementos de la comunicación os han permitido establecer las distinciones antes de exponer vuestras conclusiones con el resto de la clase.

3. Lee el siguiente fragmento de Carlos Paz sobre la entrevista a la madre de una niña de 12 años que pedía auxilio por acoso escolar, publicada en el diario argentino Crónica. ¿Cuántos actos de comunicación podríais describir? ¿Qué función predomina en cada uno de ellos?

*“Empecé a sospechar que algo raro estaba pasando. Empezó a somatizar la angustia. La llevamos al médico y ella estaba bien en lo físico”, relató su mamá, en diálogo con Carlos Paz Vivo.*

*“No paro de temblar y no puedo respirar bien. Siento que me voy a morir. Ayúdame por favor”, concluyó la nena. Tras la confesión, la mamá denunció que “le dejan mensajes intimidantes en distintas partes del colegio, la insultan en forma permanente, se burlan de ella cuando presenta un trabajo en clase, la dejan afuera de las actividades escolares y extraescolares”, dijo.*

Crónica, 9/11/21

## **Sesión 2: Los medios de comunicación.**

Esta sesión se abrirá con la reproducción del vídeo [“¿Qué son los Medios de Comunicación?”](#) del canal Aula365. Al durar cuatro minutos, permitirá captar la atención del alumnado sin llegar a resultar tedioso y su visionado servirá de contexto antes de explicar la teoría sobre los medios de comunicación, sus productores, consumidores y sus mensajes.

La segunda parte de esta actividad introductoria consistirá en una segunda batería de preguntas a propósito de las clases teóricas de las sesiones 1 y 2. En esta ocasión se realizará individualmente aunque, previo a la entrega, también se corregirá en voz alta, incitando a la puesta en común grupal y, si fuese posible, al debate informal, como introducción a la futura Actividad 2.

### **Actividad 1- Parte II**

1. Realiza un esquema o mapa conceptual que resuma los contenidos más importantes de lo que se ha expuesto hasta ahora sobre el tema.
2. Lee el siguiente fragmento sobre la noticia de Marta Rodríguez en El País y responde a las preguntas:
  - ¿Cuáles son los elementos de la comunicación?

- ¿Cuál es el interés de la noticia?
- ¿Qué funciones predominan?
- ¿Cómo sería esta noticia si se ofreciera por televisión?

*Los Mossos d'Esquadra y la Conselleria de Educació de la Generalitat están investigando si el intento de suicidio de una menor de 15 años el pasado jueves 28 de abril fue provocado tras varios episodios de acoso escolar en el Instituto de Cassà de la Selva (Gironès), donde estudia la menor. El caso salió a la luz el viernes, cuando se supo que el padrastro había acudido al centro educativo y había golpeado al director. Ese mismo día se realizó una concentración en el centro en contra la violencia y a favor del docente. Este lunes, en cambio, medio centenar de padres, alumnos y ex alumnos se concentraron en apoyo a la menor y para denunciar que sufren este tipo de situaciones desde hace años, apuntando directamente al profesorado y a un director "autoritario" a quien acusan de "no hacer nada" para frenar el acoso escolar.*

El País, 3/5/22

### **Sesión 3: Lenguaje de los medios de comunicación.**

Tras una breve explicación teórica sobre el correcto lenguaje en los medios de comunicación y una pincelada al código deontológico del periodismo, los alumnos, teniendo en cuenta lo aprendido con esta parte del temario, adoptarán el papel de un periodista. A este joven e inexperto investigador se le plantearán distintas cuestiones sobre qué debería publicar u omitir, teniendo en su posesión absolutamente toda la información, los datos y las fotografías con respecto a un caso de acoso escolar. Tras que el profesor recite estas preguntas en voz alta y deje un minuto de reflexión a la clase en silencio, tendrá lugar un debate.

Los pupitres y las sillas se apartarán a un lado del aula y los alumnos serán separados en dos grupos al azar. También aleatoriamente, uno se posicionará a favor de las preguntas planteadas y el otro, en contra. Literalmente enfrentados en el centro de la clase, comenzará un debate por turnos de palabra que sumará los 15 minutos entre todos los componentes de cada equipo (30 minutos en total, ambos bandos), en el que todos deberán participar. El profesor tendrá el papel de oyente, moderador y juez, así como de encargado de revelar cómo los medios de comunicación deben actuar frente a cada tesis.

Por último, se explica la metodología de Aula Invertida o *Flipped Classroom*, con el motivo de llevarla a cabo en la Sesión 4.

### **Actividad 2**

Debate de 30 minutos (15 minutos en total para cada equipo en los que todos los integrantes deben intervenir). Un bando a favor de las suposiciones y el otro, en contra. El profesor es el oyente, moderador y juez.

Las cuestiones a resolver durante el debate son:

1. ¿Consideras correcto que la noticia revele la localidad, el nombre del centro, que las víctimas pertenecían a tercero de la ESO e incluso el nombre del director y la vicedirectora? ¿Podría afectar esto a la intimidad de los implicados?
2. Con respecto al agresor, a quien tras pasar a disposiciones policiales se le dictó una restricción de acercamiento al centro, ¿deberían haber publicado datos personales tales como nombre y apellidos, fotografías personales o domicilio?

### **Sesión 4: Los periódicos en papel y los digitales.**

Los alumnos, en grupos de seis integrantes, explicarán esta parte del temario al resto de la clase mediante una breve presentación haciendo uso de la pizarra digital. Pondrán de este modo en práctica la modalidad de aprendizaje de Aula Invertida o *Flipped Classroom*. En ella, tratarán las diferencias más sustanciales de la prensa en papel y los periódicos digitales, así como la previsión de la durabilidad en el tiempo de cada uno de ellos, la diferencia entre prensa especializada y no especializada, y el concepto de línea editorial.

En el aula de informática, donde dispongan de ordenadores, los alumnos llevarán a cabo un Kahoot! a través del cual competirán por acertar el número máximo de elección de respuestas, verdadero y falso, y completar el enunciado sobre la teoría que ellos mismos han explicado anteriormente en el aula:

### **Actividad 3**

Averigua el máximo número de preguntas del siguiente *Kahoot!*, a través del cual competirás con tus compañeros en las modalidades de: elección de la respuesta, verdadero y falso, y completar el enunciado sobre la teoría que vosotros mismos habéis explicado previamente en clase (*véase anexo 2*).

## Sesión 5: Géneros informativos y de opinión.

En YouTube, el vídeo “[¿Qué son los géneros periodísticos? Clasificación y ejemplos](#)” del canal didáctico Lifeder Educación, narra y muestra audiovisualmente la explicación sobre lo que compete a los géneros informativos, de opinión e interpretativos. Se llevará a cabo el visionado de la pieza de alrededor de diez minutos al principio de la clase, pausándola para explicarla con mayor profundidad y para hacer hincapié en los aspectos más relevantes o que ofrezcan mayor interés. Por otra parte, se hará mención a la crónica, al artículo de opinión, a la columna y la crítica, que se estudiarán en profundidad durante el curso siguiente, en cuarto. Mientras tanto, los discentes tomarán nota de ello e intervendrán por turnos, si fuese necesario.

Con motivo de la lectura internacional y para promover la interculturalidad, al igual que en la Sesión 1 con la lectura del diario Crónica, ahora leerán un artículo de opinión de Infobae, diario digital argentino de actualidad. En este caso, se leerá por turnos y en voz alta en la pizarra digital, aunque las preguntas formuladas con respecto al texto sí serán respondidas y entregadas individualmente y en papel.

### Actividad 4

Leed en voz alta y por turnos el siguiente artículo de opinión de Laura Lewin publicado en febrero de 2022 en el medio argentino Infobae. Tras la lectura, responded de manera individual a las siguientes cuestiones:

☰ 🔍 **infobae** Últimas Noticias Política Sociedad Deportes Tecno Economía Qué puedo ver Esports

### OPINIÓN

## El bullying es un problema de todos, no solo del que lo sufre

Necesitamos educadores que puedan analizar si están siendo indiferentes ante el bullying o si de alguna manera están creando conciencia para favorecer aulas libres de acoso escolar



Por **Laura Lewin**

23 de Febrero de 2022

Capacitadora, autora y consultora en temas de gestión educativa, neuroeducación y manejo del aula

Titular y subtítulo del artículo de opinión. Recuperado de: <https://acortar.link/Yr2qP2>

1. ¿Cuáles son las diferencias entre este artículo y una noticia o texto informativo?
2. En función de la respuesta anterior, ¿es un texto objetivo o subjetivo? Razona tu respuesta.
3. En el caso de existir, ¿qué elementos verbales y no verbales observas?
4. Resume la postura de la autora en dos líneas.

### **Sesión 6: La noticia.**

La sesión comenzará con algunos ejemplares físicos de periódicos distintos (El País, El Mundo, ABC, La Razón y Diario Jaén) que irán rotando entre los alumnos. Con el apoyo visual de una presentación en *Prezi* que contendrá ejemplos de noticias nacionales recientes sobre acoso escolar, se procederá a la explicación del objetivo principal de la noticia, su estructura y las seis preguntas a las que deben responder (las “6W”).

Después, los alumnos serán quienes se conviertan, por primera vez y en base a los datos ofrecidos sobre un caso ficticio de acoso escolar, en autores de una noticia.

#### **Actividad 5**

Teniendo en cuenta todo lo aprendido hasta ahora y recordando el debate de la tercera sesión, redacta una noticia con titular, subtítulo, entradilla y cuerpo de texto a partir de la siguiente información. Recuerda que, además de seguir la estructura adecuada y las “6W”, debes elegir qué datos incluir y cuáles omitir.

La información ficticia que se facilitará será:

- Nombre, apellidos, domicilio y fotografías del acosador y de la víctima.
- Localidad, nombre, fotografías y dirección del centro.
- Testimonios de las autoridades.
- Testimonios de los familiares de la víctima.
- Testimonios del profesorado.

### **Sesión 7: El lenguaje en la radio y en la televisión. Ventajas e inconvenientes.**

La clase comenzará con el visionado en la pizarra digital de [“La Historia de la Televisión”](#) y [“20 curiosidades sobre la radio”](#), ambos en el formato *draw my life*, con el que los alumnos están más que familiarizados. Tras los diez minutos de reproducción de ambos vídeos, se procederá a la explicación teórica, a modo de complementación, sobre la claridad, brevedad y expresividad de la palabra en el

lenguaje empleado en la televisión y en la radio, así como el frecuente empleo del registro coloquial y de frases hechas con el objetivo de acercarse al público general.

Entonces, el alumnado formará grupos de cuatro y, a través de aprendizaje cooperativo, resolverá una cuestión sobre el tema expuesto que tendrá que defender por medio de un representante frente al resto de la clase.

### **Actividad 6**

Si diésemos una información para televisión o elaborásemos un vídeo para las redes sociales (YouTube, Twitter, Instagram...) sobre la nueva iniciativa de un instituto para acabar con el acoso escolar, ¿con qué imágenes, gráficos y tipografía podríamos acompañarla? Poneos de acuerdo entre los integrantes del grupo y elegid a quien defenderá vuestro veredicto frente a los representantes de los demás grupos.

## **Sesión 8: Proyecto final con *Book Creator***

La última sesión de la unidad didáctica tendrá lugar de nuevo en el aula de informática, donde los discentes dispongan de un ordenador para trabajar. Una vez llegados a este punto, con todo el temario y las prácticas abarcadas, se les explicará qué es y cómo funciona *Book Creator*. Se formarán aleatoriamente grupos de cuatro alumnos, distintos a los que se hayan formado hasta ahora.

A partir de ahí, deberán crear colaborativamente un periódico con distintas noticias y artículos de opinión sobre el acoso escolar. Lo imprimirá y montará el profesor tras la entrega y la corrección de la tarea.

Para orientarse, podrán revisar material en internet, otros diarios y ejemplos como el que realizó el CEIP Concordia en la Semana Cultural, haciéndola coincidir con el Día del Libro de 2021, con la misma aplicación (*véase anexo 3*).

### **Actividad 7**

A través de la aplicación *Book Creator*, debéis crear entre todos, cada uno aportando su parte, un periódico compuesto por distintas noticias, artículos de opinión, infografías, gráficos e imágenes sobre el acoso escolar. Cada grupo deberá ponerlo en común con los demás para unir las partes y dar lugar a una única obra en trabajo cooperativo y colaborativo.

Podéis orientaros revisando material de internet, otros diarios y ejemplos como el del CEIP Concordia de Almería, realizado con la misma aplicación. También podéis recopilar las noticias que se redactaron en la Sesión 6, ahora corregidas.

El diario se montará e imprimirá tras la entrega de la tarea y su corrección (el plazo será de una semana a partir de hoy).

### **7.5.6 Metodología:**

La unidad didáctica está enmarcada en el enfoque comunicativo, especialmente por lo referido a los medios de comunicación, y se concreta en el aprendizaje por tareas. Este enfoque parte de la teoría psicológica constructivista del aprendizaje, así como de los conocimientos previos que los alumnos hayan adquirido. El fin es desarrollar su competencia comunicativa, es decir, permitir desarrollar las estrategias y los conocimientos competentes para que puedan comunicar de manera eficaz y propicia en una situación determinada.

Dicho enfoque determina la necesidad de poner en relación el contexto de comunicación que existe y se trabaja en el interior del aula con el que se da, irremediamente, fuera de ella. Es por ello que se trabaja con materiales reales (fragmentos, artículos, noticias, periódicos) y se buscan situaciones comunicativas cercanas a la vida cotidiana y al mundo del adolescente, en especial a lo referido al acoso. De este modo, se consigue que el alumno perciba la aplicabilidad directa y progresiva de lo aprendido.

En la propuesta se trabajará con metodologías activas enfocadas a la consecución y a la formación del alumnado, capaz de tomar decisiones, asumir responsabilidades, manejar flujos de información a su disposición, investigar y aportar recursos y fuentes de diferente procedencia, y aptos para desarrollar su propio pensamiento crítico desde la perspectiva académica. Para llevar a cabo todo lo expuesto, es de suma importancia que el discente se sienta el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, atribuyéndose un papel crítico, consciente y activo.

El papel del profesor será el de moderador del aula, facilitando y amenizando la dinámica del grupo, así como de motivador del alumnado, mediante la focalización de los objetivos y los temas que se han de tratar. Su función entonces será la de guiar y orientar desde la perspectiva de experto en el asunto, fomentando el análisis, la búsqueda de información y pretendiendo que el alumno trabaje el mayor tiempo que sea posible dentro del aula.

Asimismo, se partirá de textos para trabajar las cuatro destrezas lingüísticas básicas (la expresión oral, la expresión escrita, la comprensión auditiva y la comprensión lectora). Se fomentará el aprendizaje cooperativo, alternando el trabajo individual con el grupal. Por otra parte, uno de los aspectos relevantes de esta unidad es también el trabajo con las TIC, debido a que la incorporación de las nuevas tecnologías y la redes sociales, no es que solo esté aconsejada en el currículo, sino que también acerca los contenidos a la vida cotidiana de los alumnos, al hacerlos más atractivos y motivadores.

### **7.5.7 Evaluación:**

#### **1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje:**

En lo que respecta a los criterios de evaluación y a los estándares de aprendizaje, estos se recogen en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Para esta unidad didáctica se han seleccionado los convenientes para cada bloque, presentando la recopilación de los criterios de evaluación junto a sus correspondientes estándares de aprendizaje (*véase anexo 4*).

#### **2. Instrumentos de evaluación:**

Con el objetivo de recoger la información que obtendremos de los diferentes procedimientos de evaluación mencionados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Portafolio o diario de clase.
- Cuadros o escalas de observación.
- Anotaciones del profesor.
- Rúbricas (*véase anexo 5*).

El portafolio, que contendrá las tareas individuales y grupales, además de las conclusiones, valoraciones y sugerencias del alumnado, se podrá entregar en papel o en documento PDF mediante vía digital. Por su parte, las fichas y actividades que se trabajen en el aula (incluidas las rúbricas de autoevaluación y coevaluación) se deberán escanear y adjuntar en el mismo.

### **7.6 Elementos curriculares complementarios**

En lo referente a la educación inclusiva para atender al **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE)**, la Ley parte de lo que se establece en la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Las medidas de atención a la diversidad se convierten así en un principio fundamental cuyo objetivo es atender a las necesidades de todo el alumnado. Por ello, en la unidad didáctica se eliminan las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

Adaptación Curricular No Significativa para el alumnado, pues este no presenta un desfase curricular, por lo que la adaptación realizada sería no significativa, es decir, afectaría a la metodología pero no a los contenidos, objetivos de la etapa educativa ni a los criterios de evaluación pertinentes. Las actividades de refuerzo sobre la unidad serían, en este caso, la elaboración de distintos mapas conceptuales y resúmenes sobre los distintos temas abordados.

Con respecto a la **transversalidad**, la educación en valores contribuye de manera crucial a la educación en valores morales y cívicos, que dan lugar a individuos que son capaces de contribuir racional y autónomamente a su propio sistema de valores y, a partir de estos, ser capaces de enjuiciar de manera crítica la realidad e intervenir con el objetivo de mejorarla y de transformarla.

La finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado con vistas a su formación como individuo social y con vistas a su futuro próximo. Esto supone atender, además de a las capacidades cognitivas o intelectuales de los alumnos, también a las afectivas, de relación interpersonal y de inserción social.

La unidad didáctica presta atención y se ciñe, por tanto, a elementos transversales como son la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, el emprendimiento, las TIC y la educación cívica y constitucional.

Del mismo modo se atiende a la **interculturalidad** mediante la selección y lectura de las distintas noticias sobre las que se realiza un análisis de la información, previo a llevar a cabo las actividades en sí, sobre las características de las personas de las que se habla, de manera rutinaria, visibilizando de este modo titulares y comentarios racistas y xenófobos a lo largo de la noticia, si es que los hubiese. Al realizar dicha tarea antes de comenzar a trabajar en la actividad propuesta, el alumnado asimilará el método y será capaz de detectar dichas características por inercia fuera de las aulas.

## 7.7 Innovación

La **educación en valores** trabaja a partir de la plasmación por trasfondo o mensaje en segundo plano la comprensión de la diversidad de la comunidad educativa, entendiéndola como fuente de enriquecimiento. De este modo, se desarrollan valores como responsabilidad, autonomía, respeto a la diversidad y empatía. También se promueve el principio de la coeducación, partiendo de situaciones cotidianas que aborden la igualdad de hombres y mujeres en la familia, en la escuela y en el mundo, más allá incluso del acoso escolar en las aulas.

A su vez, la unidad didáctica también la **lectura** a través de la selección de textos, fragmentos y diarios de actualidad, más allá o más acá de las lecturas que se señalan como obligatorias en cada trimestre. En el centro, por otra parte, el Plan de Fomento a la Lectura se lleva a cabo a través de diversas actividades como son, por ejemplo, las tertulias en base a la lectura de una obra o los mercadillos solidarios con el fin de ayudar a los menos pudientes e impulsar la lectura a su vez.

Constantemente y como se ha explicado con anterioridad, la unidad refuerza y trabaja ámbito como la **coeducación** y elementos transversales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las **TIC**, la educación cívica y constitucional, y por supuesto el **emprendimiento**.

## 8. Anexos

### 8.1 Anexo 1

Cronograma que clarifica, grosso modo, cómo serán planteadas las actividades y los contenidos en el aula, teniendo en cuenta las ocho sesiones.

Sesión	Contenido	Actividad
1	Elementos y funciones de la comunicación.	Actividad 1
2	Los medios de comunicación.	Actividad 1 (II)
3	Lenguaje de los medios de comunicación.	Actividad 2
4	Los periódicos en papel y los digitales.	Actividad 3

5	Géneros informativos y de opinión.	Actividad 4
6	La noticia.	Actividad 5
7	El lenguaje en la radio y en la televisión. Ventajas e inconvenientes.	Actividad 6
8	Proyecto final con Book Creator.	Actividad 7

## 8.2 Anexo 2

*Kahoot!* de la actividad 3 (Sesión 2).

### Resumen del kahoot

Título

Sesión 4: Periódicos en papel y digitales 54

Descripción (Opcional)

Acierta el número máximo de elección de respuestas, verdadero y falso, y completar el enunciado sobre la teoría que ellos habéis explicado anteriormente en el aula. 336

Consejo: una buena descripción ayudará a otros usuarios a

Imagen de portada



Verdadero o falso:

La comunicación tradicionalmente se ha transmitido por escrito. En la actualidad se combina con información audiovisual

0

31

Respuestas

◆ Verdadero ✓

▲ Falso ✗

Salir de vista previa < 1 de 3 > +

Completar el enunciado:

Informar, formar y entrenar es la triple función de...



233

38 Respuestas

¡Jugadores, escriban su respuesta!

Salir de vista previa < 2 de 3 > ↕

Cuestión.

Informar, formar y entrenar es la triple función de...

28 ✓

Medios comunicación

24 ✓

Periódico

21 ✓

Prensa

Salir de vista previa < 2 de 3 > ↕

Ejemplos de respuestas válidas.

Elección de respuesta:

Los periódicos no solo informan, también crean opinión. ¿Mediante qué?



0

34 Respuestas

▲ Flipped classroom ✕

◆ Línea editorial ✓

● Feedback ▼

■ Noticias ✕

Salir de vista previa < 3 de 3 > +

### 8.3 Anexo 3

Ejemplo del proyecto final con Book Creator del CEIP Concordia en la Semana Cultural, haciéndola coincidir con el Día del Libro de 2021. Actividad 7 (Sesión 8).

# La Voz del Concordia

Abril 2021

## El texto periodístico, protagonista en la Semana Cultural

**Durante tres días se realizaron talleres para elaborar un periódico escolar.**

Como cada curso, se ha celebrado la Semana Cultural, considerada como una de las citas más esperadas en el CEIP Concordia cuando llega abril. En esta ocasión se enfocó hacia los textos periodísticos, protagonistas durante los talleres didácticos realizados con el alumnado de las etapas de Infantil y Primaria los días 21, 22 y 23 del mes.



Estos talleres fueron pensados con el objetivo final de elaborar un periódico escolar donde se recopilaran noticias a nivel local, nacional e internacional, sin olvidar aquellas relacionadas con cultura, sociedad y deporte. También cabe destacar los pasatiempos, con los que entretenemos y pasar un buen rato, así como la sección dedicada a las tiras de prensa para poner la nota de humor.

El fruto de todo este trabajo de alumnado y docentes se muestra a lo largo de estas páginas.



SEMANA CULTURAL 2021  
21, 22 y 23 de abril

Cartel de la Semana Cultural 2021.

### Carta de la directora

Estamos sumergidos en una época de cambios, cambios que han afectado también a nuestra forma de trabajar. Nos hemos tenido que ir adaptando a las nuevas realidades de manera apremiante. Este periódico es un claro ejemplo de ello.

Quizás en otra situación esta actividad, que parte del Programa Biblioteca Escolar y del Programa Lingüístico de Centro, se hubiera realizado en otro formato, de manera más interactiva, de tú a tú, con jornada de puertas abiertas para las familias y con un pasillo de colegio lleno de niños y niñas observando y comentando el trabajo de sus compañeros. Pero la realidad actual es otra y por ello hemos realizado este periódico digital, donde ha participado toda la comunidad educativa del CEIP Concordia.

Tanto profesorado como alumnado y familias nos hemos visto avocados a la nueva transformación digital educativa y este gran trabajo es la culminación de un largo viaje a través de diferentes reuniones virtuales donde se ha ido concretando la forma de hacer, donde hemos investigado, estudiado, creado a través de diferentes canales una nueva forma de comunicar, con el objetivo, como siempre, de mejorar la calidad de la enseñanza. Seguiremos trabajando en esta línea en la que el alumnado es el principal protagonista del aprendizaje, guiado de ese profesional imprescindible que es el maestro.

No me gustaría acabar esta carta sin agradecer a todas las personas que han hecho posible esta obra. Espero que disfrutéis cada una de sus páginas, hechas desde el respeto hacia esa gran profesión que es el periodismo.

Eva M<sup>a</sup> Carrión Godoy

#### 8.4 Anexo 4

Recopilación de los criterios de evaluación junto a sus correspondientes estándares de aprendizaje.

<b>Bloque I: Comunicación oral: escuchar y hablar</b>	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
1. Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las TIC	<p>1 Realiza exposiciones orales sobre temas especializados, consultando fuentes de información diversa, utilizando las tecnologías de la información y siguiendo un orden previamente establecido.</p> <p>2 Se expresa oralmente con fluidez, con la entonación, el tono, timbre y velocidad adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.</p> <p>3 Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.</p> <p>4 Evalúa sus propias presentaciones orales y las de sus compañeros, detectando las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar sus prácticas orales y progresar en el aprendizaje autónomo.</p>
2. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados,	2.1 Sintetiza por escrito textos orales de carácter expositivo, de temas especializados

<p>conferencias, clases, charlas, videoconferencias, etc. discriminando la información relevante y accesorio y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.</p>	<p>y propios del ámbito académico, discriminando la información relevante.</p> <p>2.2 Reconoce las distintas formas de organización del contenido en una exposición oral sobre un tema especializado propio del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, analiza los recursos verbales y no verbales empleados por el emisor y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa.</p> <p>2.3. Escucha de manera activa, toma notas, y plantea preguntas con la intención de aclarar ideas que no ha comprendido en una exposición oral.</p>
<p>3. Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.</p>	<p>3.1 Analiza los recursos verbales y no verbales utilizados por el emisor de un texto periodístico oral o audiovisual valorando de forma crítica su forma y su contenido.</p>
<p><b>Bloque II: Comunicación escrita: leer y escribir</b></p>	
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Estándares de aprendizaje</p>

<p>1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...), y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa</p>	<p>.. Desarrolla por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical.</p> <p>.. Ajusta su expresión verbal a las condiciones de la situación comunicativa: tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, etc. empleando un léxico preciso y especializado y evitando el uso de coloquialismos, muletillas y palabras comodín.</p> <p>.. Evalúa sus propias producciones escritas y las de sus compañeros, reconociendo las dificultades estructurales y expresivas y diseñando estrategias para mejorar su redacción y avanzar en el aprendizaje autónomo.</p>
<p>2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de tema especializado discriminando la información relevante y accesorio y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos.</p>	<p>.. Comprende textos escritos de carácter expositivo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, identificando el tema y la estructura.</p> <p>.. Analiza los recursos verbales y no verbales presentes en un texto expositivo de tema especializado y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa: intención comunicativa del autor, tema y género textual.</p>
<p>3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.</p>	

<p>4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.</p>	<p>4.1. Realiza trabajos de investigación planificando su realización, fijando sus propios objetivos, organizando la información en función de un orden predefinido, revisando el proceso de escritura para mejorar el producto final y llegando a conclusiones personales.</p> <p>4.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para documentarse, consultando fuentes diversas, evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información relevante mediante fichas resumen.</p> <p>4.3. Respeta las normas de presentación de trabajos escritos: organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de páginas, bibliografía.</p> <p>4.4. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización, evaluación y mejora de textos escritos propios y ajenos.</p>
<p><b>Bloque III: Conocimiento de la lengua</b></p>	
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Estándares de aprendizaje</p>
<p>1. Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.</p>	<p>1.1. Revisa y mejora textos orales y escritos propios y ajenos, reconociendo y explicando incorrecciones de concordancia, régimen verbal, ambigüedades semánticas, etc.</p> <p>1.2. Utiliza la terminología gramatical adecuada para la explicación lingüística de los textos.</p>

<p>2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.</p>	<p>2.1. Identifica y explica los usos y valores del sustantivo/adjetivo/verbo/pronombres en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.</p>
<p>3. Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión.</p>	<p>3.1. Incorpora los distintos procedimientos de cohesión textual en su propia producción oral y escrita.</p> <p>3.2. Valora los recursos expresivos empleados por el emisor de un texto en función de su intención comunicativa y del resto de los elementos de la situación comunicativa, diferenciando y explicando las marcas de objetividad y de subjetividad y los distintos procedimientos gramaticales de inclusión del emisor en el texto.</p>
<p>4. Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo.</p>	<p>4.1. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para avanzar en el aprendizaje autónomo</p>

### 8.5 Anexo 5

Ejemplo de rúbrica para la evaluación, en este caso, de las presentaciones y exposiciones orales del alumnado.

	<b>EXCELENTE (4)</b>	<b>BIEN (3)</b>	<b>REGULAR (2)</b>	<b>MAL O MUY MAL (0-1)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Ha seleccionado bien la información. Todos los datos importantes están presentes en su exposición e insiste en lo que es fundamental.</b>					
<b>Ha estructurado la información de manera ordenada y bien pautada.</b>					
<b>Ha explicado con claridad, sin titubeos, utilizando un lenguaje adecuado (tecnicismos, léxico variado) y sin muletillas o palabras malsonantes.</b>					
<b>Responde a las preguntas que formula el alumnado y es capaz de aclarar las dudas que surgen</b>					
<b>Expone con fluidez, demostrando dominio del tema, sin recurrir al guion más de lo necesario</b>					
<b>Pronuncia correctamente, proyectando la voz con la velocidad, el tono y el volumen adecuados.</b>					
<b>Mira al público, mostrando confianza y emplea un lenguaje corporal adecuado</b>					
<b>Se apoya en material que resulta adecuado y pertinente (presentaciones o esquemas).</b>					
<b>OBSERVACIONES</b>					<b>Puntuación final:</b>

## 9. Bibliografía

La recopilación de las distintas referencias bibliográficas se ha distribuido y segmentado, en pos de esclarecerla y amenizarla, en: libros, documentos electrónicos, artículos de revistas, legislación educativa de referencia y, por último, direcciones web.

### 9.1 Libros:

Baena Paz, G. (1999). *El Discurso Periodístico*. México DF: Trillas, 120 págs, 1a. ed., vol. 1.

Echevarría Llombart, B. (2011). *El reportaje periodístico*. Una radiografía de la realidad. Cómo y por qué redactarlo. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, 240 págs, 1a ed., vol. 1.

Martínez, R. (2007). *Bullying y medios de comunicación*. Galicia: Comunicación e xuventude, 182 págs, 1a. ed., vol. 1.

Sampieri, H. y Cols. (2003). *Metodología de investigación*. México: McGraw Hill, 656 págs, 5a. ed., vol. 1.

Olweus D. (1994). *Acoso escolar, "bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones*. Noruega: Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, 24 págs, 1a. ed., vol. 1.

Ortega, R. (2008). *Prólogo de Bullying: Aulas libres de acoso*. Universidad de Sevilla: Graó Editorial, 244 págs, 1a. ed., vol. 1.

### 9.2 Documentos electrónicos

Barjola, J. (2019) ¿Se puede condenar a un menor por practicar bullying sobre otro niño? [en línea]. Noticias Jurídicas. Recuperado de:

<http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/14343-iquest;se-puede-condenar-a-un-menor-por-practicar-bullying-sobre-otro-nino/> [Fecha de consulta: 20/05/2022]

Bases de datos y gráficas de la agencia Europa Press (2021). Acoso escolar, datos, cifras y estadísticas [en línea]. Recuperado de:

<https://www.epdata.es/datos/acoso-escolar-datos-cifras-estadisticas/257/espana/106> [Fecha de consulta: 23/05/2022]

Guía de Actuación para Centros Educativos Ante Posibles Situaciones de Acoso Escolar (2017). Castilla La Mancha [en línea]. Recuperado de:

[http://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-  
posibles-situaciones-acos](http://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-posibles-situaciones-acos) [Fecha de consulta: 17/05/2022]

Ministerio de Educación y Formación Profesional. ‘Asignatura Empatía’, una iniciativa para combatir el acoso escolar [en línea]. Recuperado de:

<https://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2017/11/20171122-emp.html>  
[Fecha de consulta: 7/06/2022]

Oñate Cantero A, Piñuel, Zabal I (2007). Informe Cisneros X. Violencia y acoso escolar en España. Instituto de Innovación educativa y desarrollo directivo [en línea]. Recuperado de [www.fapacne.com/publicaciones/acoso-escolar/acoso-escolar.pdf](http://www.fapacne.com/publicaciones/acoso-escolar/acoso-escolar.pdf) [Fecha de consulta: 29/04/2022]

UNESCO (2022). Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar [en línea]. Recuperado de: [https://es.unesco.org/news/nuevos-  
datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentessufre-acoso-escolar](https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentessufre-acoso-escolar) [Fecha de consulta: 15/05/2022]

Román, J. (2016). Construcción y validación de un cuestionario para medir el bullying entre iguales en los deportes de equipo [en línea]. Tesis doctoral recuperada de:

[https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/19012/3/0728073\\_00000\\_0000.pdf](https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/19012/3/0728073_00000_0000.pdf)  
[Fecha de consulta: 2/06/2022]

### 9.3 Artículos de revistas

Acevedo J, Cuellar K. (2020). “El lado oculto del bullying: los espectadores. Retos del trabajo social”. *Revista internacional del trabajo social y ciencias sociales*. nº. 19, págs. 9-27.

Igarrola García, S. (2018). “Prevenir el bullying”. *Nuestro Tiempo*, nº. 698, pág. 82.

Ortega, R. (1997). “El proyecto Sevilla Anti-violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales”. *Revista de Educación*, nº. 313, págs. 143-158.

Paulín, H. (2015). “Ganarse el respeto. Un análisis de los conflictos de la sociabilidad juvenil en la escuela secundaria”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, nº. 20, págs. 1105-1130.

Sánchez Venteo, E. (2017). “El bullying y la violencia escolar”. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, vol. 3, nº 1.

#### **9.4 Legislación educativa de referencia**

En su artículo 12.3.2º, el Estatuto de Autonomía de Andalucía establece: “La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: Afianzar la conciencia e identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad”.

Siendo así, desde la materia de Lengua Castellana y Literatura debemos, como profesorado, contribuir de una forma límpida al cumplimiento de dicho objetivo. De este modo, hemos de colaborar para que la variedad andaluza del castellano se convierta en una forma natural de expresión en todos los ámbitos y esto no suponga ningún tipo de discriminación o distinción hacia el alumnado, en los centros andaluces o fuera de la comunidad autónoma.

Además de ello, los documentos legislativos revisados y sobre los que se han establecido las bases de la unidad didáctica aquí presente son los siguientes:

- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 09-04-2022).
- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2020), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dispone en el artículo 6 bis 4 que el Gobierno, fijará los objetivos,

competencias, contenidos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico.

- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01\\_00095875.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2016/144/BOJA16-144-00289-13500-01_00095875.pdf)

- Estatuto de Andalucía (1981) Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma art.10. Edición 2014.

[https://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/portal-web-parlamento/contenidos/pdf/PublicacionesNOoficiales/TextosLegislativos/EA\\_2\\_014.pdf](https://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/portal-web-parlamento/contenidos/pdf/PublicacionesNOoficiales/TextosLegislativos/EA_2_014.pdf)

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-738>

- Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

[https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/122/BOJA16-122-00016-11632-01\\_00094129.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/122/BOJA16-122-00016-11632-01_00094129.pdf)

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2016-7337>

## 9.5 Direcciones web

Educatca. [www.educateca.com](http://www.educateca.com)

Instituto de Evaluación. <http://www.institutodeevaluacion.mec.es/>

Educaweb. [www.educaweb.com](http://www.educaweb.com)

Instituto de Tecnologías Educativas. <http://www.isftic.mepsyd.es/>

Periodistas en español. <https://periodistas-es.com/>

Federación de Asociaciones de Periodistas de España. <https://fape.es/>

Diario ABC. <https://www.abc.es/>

Diario El País. <https://elpais.com/>

Diario El Mundo. <https://www.elmundo.es/>

Diario Jaén. <https://www.diariojaen.es/>

Seguridad Social. [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Servicio Público de Empleo Estatal. [www.inem.es](http://www.inem.es)

Boletín Oficial del Estado (BOE). [www.boe.es](http://www.boe.es)

PórticoLegal.com. [www.porticolegal.com](http://www.porticolegal.com)

TodaLey.com. [www.todaley.com](http://www.todaley.com)

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.  
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

Servicio Andaluz de Empleo. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sae.html>

Inspección de Trabajo y Seguridad Social. <http://info.mtas.es/itss/web/index.html>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. <http://www.empleo.gob.es/index.htm/>

Agencia Tributaria. <http://www.agenciatributaria.es/>